

ello de los que decían sin representados; pero el hecho es, que los concertados han producido una ó dos instancias, pidiendo auxilio para recaudar, el que les ha sido negado por el Sr. Alcalde, diciéndoles que lo paguen todo los responsables, lo cual no es justo sin mucho menos.

Entró el Sr. Bojart.

ix
Afirmo que si siguen cometiendo ilegalidades sobre este asunto, y que el Sr. Alcalde ha incurrido en ellas, al negar el auxilio que se le pedia y proceder contra los responsables. Y para demostrarlo, lee un ejemplar de los contratos de concierto con los partidos, fijándose en la condicion diez, en relacion con la octava, de la que resulta que el Ayuntamiento solo se impone en tales contratos una obligacion, que es la de prestar auxilio para la cobranza, y si esta se ha faltado.

ix
¿Que genero de auxilio es el que piden? Crie y asegura que no podrá ser otro que el que á él le pidieron siendo Alcalde; citando entre otros el partido de Algezares, donde se hizo la cobranza, nombrando al Comisionado de apremio propuesto por los responsables, contra los contribuyentes morosos, que aparecian en la lista de descubiertos.

ix
¿Y otros les concedia les acompañare un Guardia Municipal, con cuyo tan sencillo medio, pagaban á los responsables, lo que de otro modo no hubieran pagado. Ahora bien; ¿si es justo y equitativo se cobre al que debe, por que no se hace? ¿por que sin darle medio, y auxilio, antes al contrario, negandosele, cuando lo piden, se exige á los representantes de los partidos, lo que no pueden cobrar por falta de aquellos?

ix
No niego que el Alcalde pueda exigir la cuota y repetir contra uno ó contra todos los responsables, y de los concertados; pero; ¿es justo esto desde luego afirmar que no. ¿Fue resultado que se ofrece por otra parte y le ha dado al Sr. Alcalde